

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balcar.
Rullan, hermanos.
García.)
MAHON. Orilla. (D. Domingo.)
VIZA. Cabot.

Se sale todos los dias por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca e Iviza fran-
co de porte. 12 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 ct.

PALMA. — JUEVES 2 DE ENERO DE 1851.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Concluye la sesion del 17 de diciembre.)

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion del reino: si el señor Ferreira y los que han tomado hoy su defensa en el congreso se han propuesto hacer un daño al partido moderado indudablemente lo han conseguido en parte. Si del todo no lo han logrado es porque á sus asertos no han seguido las pruebas; y yo, señores, en mi pequeñez, individuo como soy del partido moderado, hubiera ó no tenido las pruebas, cuando hubiese visto que la conviccion mia no era la de los demas, cuando hubiese visto que la conviccion particular mia no era la conviccion oficial del gobierno, habria renunciado á una cuestion de amor propio, habria dejado de aspirar al triunfo en un asunto en el cual, aun cuando hubiese sido desairado el señor Ferreira, seguramente no hubieran sufrido el mas leve daño los destinos de la patria, ni el menor perjuicio los intereses del partido.

Señores, si yo no tuviese hoy el íntimo convencimiento de que el congreso me cree hombre de veracidad y buena fé, incapaz de venir aquí á ocultar la verdad por una miserable cuestion de amor propio, renunciaria la palabra. Referiré sucintamente á los señores diputados lo que he visto en esta cuestion, y lo diré en cuatro palabras para no molestar su atencion.

Todas las denuncias que se han hecho aqui de abusos que se suponen cometidos en las elecciones de Cee han llegado al gobierno por mano ó por las publicaciones del señor Ferreira: el señor Ferreira se ha quejado al gobierno de tropelías que suponía cometidas por el gobernador de la Coruña contra su persona ó contra sus amigos; el gobierno, en el momento que recibía las quejas del señor Ferreira se informaba secretamente, de una manera que no pudiera llegar á noticia del gobernador de la Coruña, de todo lo que alegaba el señor Ferreira.

Ahora bien, señores, las alegaciones del señor Ferreira han salido todas tan ciertas como las que se han estampado en la carta leida por el señor Roca al congreso, lo mismo que fue sorprendida la buena fe del señor Ferreira cuando le hicieron creer que el gobierno iba á destituir al gobernador de la Coruña, y que habia destituido al asesor de marina, que le hacían la guerra en terreno legal; de la misma manera le sorprendieron en los demas asertos, de suerte que han resultado falsos todos los cargos importantes que han alegado por escrito ó han circulado impresos. ¿Ha visto el congreso justificados algunos de los hechos graves, de esos hechos que pueden afectar á la eleccion, entre todos los alegados por el señor Negrete y por el señor Pasaron?

Si alguno de esos hechos está justificado, el congreso debe desechar el acta; pero no hay ninguno, señores; y yo puedo asegurar al congreso que, deseoso el gobierno de dar una prueba de imparcialidad, hasta cierto punto hubiese deseado que lo que el señor Ferreira decia resultase cierto, para presentarle á los señores que componen la comision de actas y decirles: el gobierno ha reconocido la verdad, la fuerza de las razones alegadas por el Sr. Ferreira, y viene á ilustrar la comision para que rechace esta acta. Porque, señores, en todas las operaciones de la vida, en todos los actos del hombre debe consultarse su interes, y en política mucho mas; y yo pregunto á los señores diputados: ¿qué interes puede tener el gobierno en que el señor Ferreira no se sienta en este sitio?

Es S. S. un adalid muy poderoso, es un hombre muy importante, vale mucho; pero aunque todo eso reuna, cuando el gobierno cuenta con una mayoría tan numerosa, tan decidida, compuesta de hombres muy distinguidos, tan distinguidos cuando menos como puede serlo el señor Ferreira Caamaño, ¿por qué habia de comprometer su fé

política, su opinion, por qué habia de comprometer hasta cierto punto los compromisos políticos que ligan á la mayoría con el gobierno proponiéndole votar una cosa injusta?

Yo aseguro á los señores diputados que el gobierno, tomando informes de la autoridad superior militar, que reúne cualidades personales tan distinguidas y tan notorias á los señores diputados, y sobre esto llamo muy particularmente la atencion, que tomando informes de personas imparciales é influyentes de aquel pais, y analizando los hechos de que se habla, han resultado estos inexactos: ¿cómo, pues, habíamos de abandonar el candidato elegido? ¿Cómo habíamos de influir nosotros para que se anulase un acta contra la cual se ha hablado mucho por el señor Ferreira Caamaño, el señor Fernandez Negrete y el Sr. Pasaron, pero sin que haya un solo hecho grave justificado? ¿Cuánto se ha hablado especialmente en los cafés, donde se han entretenido largamente las gentes con la relacion de lo que algunos decían haber sucedido en el indulto de la hermana del cura de Pereirña, y hoy el congreso ha oido por boca del Sr. ministro de Gracia y Justicia que no se la ha indultado?

Este es un hecho. Pues sin embargo, se ha dicho que al cura de Pereirña le habia comprado la autoridad por el indulto de su hermana. El cura de Pereirña, es cierto, está al lado de la autoridad de la Coruña; pero no es cierto que se le haya dado semejante indulto. De la misma manera se ha sentado aquí que esa pobre muger vive en la casa del gobernador de la Coruña. Luego que esta denuncia llegó á mis oidos escribí al gobernador sobre esto, y ha contestado negando completamente el supuesto. ¿Por qué no se ha hecho una justificacion de testigos que la bayan visto en casa del gobernador? Pues qué, ¿hasta contar lo que por ahí se dice, referir lo que por ahí se propala?

Vuelvo á recordar que tambien se habia hecho entender al señor Ferreira Caamaño que habíamos destituido al asesor de marina y que íbamos á destituir al gobernador de la Coruña, y así como se ha sorprendido en esto la buena fe del señor Ferreira Caamaño, del mismo modo le pueden haber sorprendido respecto á la libertad que se dice disfruta la hermana del cura de Pereirña.

Lo que hay, señores, es que en el distrito de Cee habia una organizacion antigua, obra de un día y otro día, de un acto y otro acto de la influencia; que allí se habian repartido á muchos individuos empleos, distinciones, honores, todo aquello que puede halagar á los hombres y el candidato vencido creia muy asegurada su posicion, porque habia tenido ocasiones de dispensar esos beneficios personales, beneficios que no estaban de ninguna manera justificados por servicios grandes ni pequeños hechos al pais, sino á la persona por quien se concedieron.

Y saben los señores diputados que conocen perfectamente la organizacion política que se habia ido dando á cierto distrito en España, que cuando estas influencias se desploman, naturalmente hay sacudimiento. (Muy bien.) Eso es lo que ha sucedido en el distrito de Cee.

Aun cuando se quieran presentar los hechos de otra manera, de ningun modo podrá negar el candidato vencido que las dos personas sobre que basaba su influencia eran el cura de Pereirña y el asesor de marina Porruá. Estas eran las dos personas de grande influencia que habia en aquel distrito á favor del Sr. Ferreira Caamaño; pero esas personas están hoy al lado del gobierno. Estan en su derecho. ¿Y no le tendrán para decir al señor Ferreira Caamaño no apoyamos la política que últimamente ha seguido? No vamos por el camino que tú has ido; queremos estar al lado del gobierno. Las causas que hayan obrado en la conciencia de esos electores nosotros no podemos juzgarlas, ni tenemos derecho para ello.

Yo podria presentar aquí todos los documentos que han enviado las autoridades de la Coruña para demostrar que las medidas que han tomado han

sido de satisfaccion para aquellos pueblos, porque sabido es que las influencias que algunas personas ejercen en determinados distritos son á costa de los intereses de los pueblos, á costa de los intereses generales. (Muy bien.)

Uno de los cargos sobre que mas se ha insistido es sobre los alcaldes que han sido destituidos. En primer lugar el alcalde de Vimienzo, que es el mas famoso entre todos, no fue llamado á la Coruña hasta despues de la eleccion; pero fuera antes ó despues, que esta circunstancia á mi no me importa, ¿saben los señores diputados lo que dicen de ese alcalde los individuos del ayuntamiento? Pues lo van á oír.

«Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino.—Exmo. Sr.: El ayuntamiento de Vimienzo, en el partido judicial de Concurbion, fiel intérprete de los sentimientos de sus habitantes, no puede prescindir de elevar á V. E. la mas sincera manifestacion de su ayuntamiento á los beneficios que acaba de recibir por consecuencia de las acertadas disposiciones de la autoridad superior política de la provincia, que, celosa é infatigable en procurar el bien de sus administrados, ha sabido buscar el medio de desterrar de este pais la inmoralidad de que fué victima por espacio de algunos años. Con general complacencia se ha recibido la suspension del presidente de esta corporacion D. Francisco Garrido, no menos que la del secretario D. Venido Pardo Valiña; y si esto basta para poner por ahora coto á los robos, estafas y demasias de que era teatro este distrito, el ayuntamiento espera que las diligencias instruidas en su averiguacion por una persona delegada de dicha autoridad superior que con prudencia y fino ha sabido corresponder á esta confianza, arrojarán los méritos suficientes para oponérsela tambien en lo sucesivo, alejando para siempre una dominacion tan perniciosa, y que por muchos años le ha estado aniquilando de una manera inaudita.

Dignese V. E. admitir benigno este humilde, pero sincero obsequio del ayuntamiento de Vimienzo, que no hace mas que secundar el que le prestan reconocidos sus inmediatos administrados.

Vimienzo, octubre 21 de 1850.—Exmo. señor.—José Ordoñez.—Domingo Rigueira.—José Martínez.—Cristobal Gonzalez Gaspar.—Francisco Carrineyra.—José Valiña.—Francisco Miranda.—José Faustin de Lastres.»

Esto es lo que sucedía en el distrito de Cee en casi todos los ayuntamientos, y esto se comprende facilmente, porque vuelvo á decir que generalmente esas influencias predominantes, omnímodas, que suele haber en los distritos, ejercidas por personas que por su sola posicion, que por sus solos talentos y por el brillo que bayan tenido en el estado no pueden ejercerla, se hace á costa de los intereses de los pueblos y de los intereses generales.

Y cuando la administracion celosa, sea con motivo ó no de las elecciones, impulsada por la gloria de llevar adelante lo que el gobierno le tiene encargado, pone la mano donde la habia puesto, y conoce que á la sombra de ciertas pretensiones se está saqueando y vejando á los pueblos, esto no puede servir de obstáculo á una eleccion, ni menos dar motivo á un cargo en el congreso.

He contado sencillamente lo que ha pasado en las elecciones de Cee. El gobierno ha examinado uno por uno todos los cargos, y ha procurado ver si se justificaban: si se hubieran justificado hubiera sido el primero que hubiera venido á pedir que se hicieran de nueva, porque á todas estas observaciones tengo que añadir una muy esencial, y es el convencimiento íntimo que tengo y me parece que soy un poco competente en la materia por el puesto que ocupó, el convencimiento íntimo que tiene el pais, y que sin duda tiene el Sr. Ferreira, de que verificada la

eleccion con toda la legalidad imaginable, el Sr. don Manuel Posse, no menos digno que el Sr. Ferreira, seria elegido, y este último exdiputado.

De consiguiente, aqui no hay mas interes que el interes de la razon, porque es menester que entiendan los candidatos vencidos, que no porque vivan en Madrid, porque tengan algunas relaciones personales y vayan á los cafés y á las plazas á contar á su antojo las cosas, van á influir sobre la conciencia de los diputados y alterar completamente los hechos. Las elecciones de Cee, yo lo aseguro á los señores diputados, son tan legales como la mayor parte de las que han pasado aqui sin discusion. Al menos yo he tratado de investigar si habia motivo para anularlas, y pido un voto de aprobacion á los señores diputados. (Muy bien.)

Despues de rectificar los señores Negrete y Pasaron se pone á votacion el dictámen de la comision; se pide que esta sea nominal, y verificada, es aprobado por 112 votos contra 41.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Discusion de los dictámenes que quedan sobre la mesa. Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 17 de noviembre.

Los oradores inscritos para tomar la palabra en contra del dictámen de Mr. Jules de Lasteyrie, son MM. Lefranc, Greville Soubies, Arnaud (de l'Ariege), Pascal Duprat, Bossel, Rigal, Beaume, Madier de Montiau, Canet, Lavergne.

Se inscribieron en favor del dictámen, messieurs Kardret, Leon Faucher, Baze.

Antes de la sesion pública Mr. Lasteyrie leyó su dictámen á la comision de iniciativa, y una tercera parte de los miembros se levantaron contra su adopcion. Lo mismo ha sucedido poco mas ó menos en la sesion pública, en que la mayoría lo recibió con mucha frialdad.

La comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre el camino de hierro, hoy ha empezado la discusion. Se han renovado las criticas que ya se habian formulado en los salones, principalmente sobre la encrucijada de Alençon.

La comision llamará al ministro de obras públicas en la primera sesion que tendrá lugar el miércoles.

Hoy se ha reunido tambien la comision encargada de los dias feriados, y no ha hecho cambio alguno al proyecto de ley presentado por Mr. de Montalembert.

MM. Clary y Lemulier, han presentado la siguiente proposicion: en todas las poblaciones en las cuales la autoridad municipal ha fijado el precio del pan, se hará lo mismo con los demas comestibles.

Mr. Gustavo de Girard, en una proposicion que ha presentado, trata de la organizacion de los guarda-campestres en brigadas.

La comision de zapadores bomberos continua á votar sobre el proyecto de Mr. Bau. Hoy se ocupa de una enmienda de Mr. Antony Thouret, que tiene por objeto obligar á las compañías de seguros contra incendios á concurrir por medio de retirar una parte de las primas de las propiedades aseguradas, cubriendo así la insuficiencia de los recursos del comun, y creando por dicho medio una caja departamental de seguros para los bomberos.

La comision ha diferido la discusion hasta haber oido la opinion del ministro del interior so-

bre este asunto, al mismo tiempo que á los directores de compañías de seguros.

Después de una larga y dolorosa enfermedad, murió ayer á las nueve de la noche Mr. Hipólito Royer-Collar, profesor de la facultad de medicina de París, miembro titular de la academia de medicina, y uno de los miembros más distinguidos de la facultad.

ITALIA.

Una correspondencia de Roma publicada por el *Mensajero de Módena*, anuncia que Mr. Macchi, decano del sacro-colegio, debe ser nombrado legado de los distritos de Velletri, Benevent y Frosinone, y que Mr. Allieri, actualmente presidente de Roma, ha sido nombrado presidente de toda la provincia. Se creía que Mr. Martini sería nombrado legado para la Rumania y Mr. Roberti para la Hungría.

Otra correspondencia publicada por el *Risorgimento*, anuncia que las tropas austriacas han debido tomar el 4 de este mes las posiciones que ocupaban, hace ya algún tiempo, en Perouse y en las otras plazas de la Hungría y de Marches.

Algunas personas acusadas de haber quemado confesionarios han sido condenadas á quince años de trabajos forzados. Ciceracchio, uno de los acusados, ha sido condenado por contumacia. Una instrucción del mismo género se está siguiendo contra las personas acusadas de haber quemado los equipajes de los cardenales.

La *Croce di Savoia* publica una carta de Palermo del 26 de noviembre, anunciando la llegada en aquella ciudad de tres carros llenos de soldados heridos que venían del valle de Gergenti en donde dicen que, 600 insurgentes tienen apretadas las tropas del gobierno.

Leemos en la *Presse*:

Los negocios de Alemania siguen *in statu quo*.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de diciembre.

Según comunicaciones de Bilbao, los productos de la aduana de aquella capital, han seguido también el progresivo aumento que los de las demas de la península de que tenemos hecha mención. En los once meses transcurridos del año actual, escudieron los productos de la misma, comparados con iguales meses del año anterior, en la cantidad de cuatro millones setenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho, siendo de notar que en noviembre último se recaudó de mas, comparativamente con igual mes del año pasado, la cantidad de un millón cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres reales.

Nosotros creemos fácil y hacedero combinar la protección decidida y constante á la industria española con los aumentos progresivos de nuestra renta de aduanas. La cuestión consiste en deslindar bien los límites á que alcanza la fabricación nacional, y robar al contrabando sus todavía pingües ganancias.

Hoy se abre para todas las clases que cobran de tesoro el pago de una mensualidad. Como esta solo debía percibirse el 24, es probable que se haya querido anticiparla á fin de que antes de Navidad, época siempre de gastos extraordinarios, tengan todos medios de hacerles frente. Las viudas y los cesantes con especialidad agradecerán al señor ministro esta oportuna prevision.

Por la aduana de Santander se han exportado en todo el mes de noviembre para la isla de Cuba 141,492 arrobas de harina, 12,000 para Buenos Aires, y para varios puertos del reino 233,378.

A fines del mismo mes era la existencia en aquel depósito de 1,063 sacos cacao carupano, 1,874 quintales de carbon de piedra, 358 cajas azúcar blanca y dorada, y 162 sacos cacao caracas.

Hablando un excelente diario de las econo-

mías anunciadas en los presupuestos, dice estas palabras que acojemos como nuestras:

«No se crea sin embargo, que á nosotros nos parecería escasa esta economía, si los mil cincuenta millones del presupuesto estuviesen distribuidos de la manera que deben distribirse. Ya que no cien millones, creemos que una gran parte de esta suma puede y debe economizarse en los gastos improductivos; pero en cambio hay que aumentar el presupuesto del ministerio de marina y no nos cansaremos de recomendar, aunque temamos no ser oídos, la necesidad de arreglar desde luego la deuda; la necesidad de completar nuestra línea de vapores para las Antillas; la necesidad de dedicar cantidades de alguna consideración á las obras de caminos y canales; la necesidad, en fin, de crear nuevas atenciones, de esas que están destinadas á producir un aumento de riqueza, un aumento en la materia imponible, sin el cual nuestros recursos serán siempre inferiores á las obligaciones del estado.»

Se han remitido y siguen remitiéndose desde Cadiz á Sevilla un número considerable de cañones de diferentes calibres. Parece que está disponiéndose en aquella ciudad una gran fundición de cañones de á ochenta.

Hace poco tiempo, sabemos fué entregado á S. M. el rey un cuchillo de monte para la caza, hecho por Salvador Larruscain, armero, grabador y cincelador, vecino de esta corte y natural de Eybar. Según nos han informado, es una obra que honra mucho á su autor por su buen trabajo y lo bien combinado de él. Siempre solicita la real persona en recompensar el mérito artístico, parece le ha regalado al Larruscain la cantidad de ocho mil reales.

Este rasgo filantrópico de S. M. estimulará al trabajo á toda clase de artistas.

La esposa del infante D. Enrique y los condes de Castellá, hermanos de aquella, tuvieron la honra de comer el lunes en el palacio de San Juan con S. A. el infante D. Francisco.

SS. MM. la reina, el rey y la reina madre, han dispensado una favorable acogida á aquella señora.

S. M. la reina se ha dignado conceder los honores de secretario suyo á D. Francisco de Martínez y Pamiás, antiguo guardia de corps de la real persona. (*Epoca*.)

Idem 21.

Un periódico de la tarde anuncia que el miércoles se espidió una real orden eximiendo al Sr. marques de Albaida, de la pena que le fué impuesta por la audiencia territorial de Valladolid, y mandando que se le ponga inmediatamente en libertad.

El *Heraldo*, comentando hoy el dicho muy generalizado de que «la salvación de nuestra hacienda esta en las aduanas» dicho cuya profunda verdad ha confirmado el experimento que se ha hecho con el presente arancel, demuestra que la Inglaterra se hizo libre-cambista porque la prohibición había llegado á paralizar completamente sus fuerzas productoras; porque había reconocido su error, y descubierta que, perseverando en él, á la paralización tenia que seguir el retroceso.

La Inglaterra desde su reforma de 1842 ha visto crecer sus exportaciones un 50 por 100. Por el contrario la prohibición absoluta de lanas ha producido entre nosotros el siguiente resultado. En 1815 llevábamos á Inglaterra el 50 por 100 de toda la lana que aquella nación importaba para las necesidades de su fabricación, y en 1849 ocupamos el último lugar entre los importadores. En 1815 se importaron en Inglaterra 6,967,334 libras de lana española y en 1849 solo 127,559. Y no se crea que esto depende de que haya disminuido la importación general en Inglaterra; al contrario, ha aumentado de una manera fabulosa; en 1815 toda la

importación de todas las partes del mundo subió á 13,634,167 libras, y en 1849 á 76,768,647. De todos los países de la tierra ha ido creciendo esta exportación para la Gran-Bretaña de una manera rapidísima, la nuestra es la única escepcion, y nuestra baja en esta parte ha sido tan rápida como el desarrollo de las demás.

Nos parecen infundados los rumores que circularon los últimos días, de que se ocupa *La Patria* de ayer sobre los preparativos que, según se dice, hacen los carlistas para encender de nuevo la guerra civil en Cataluña. Nuestros corresponsales no nos dan acerca de este asunto noticia alguna, y todos están, por el contrario, conformes en asegurar que se hallan aquellas provincias pacíficas y tranquilas, sin que se noten en ellas síntomas de que pueda turbarse el orden.

Tampoco deben abrigarse temores por las provincias Vascongadas, pues son caparruchas destituidas de fundamento las voces que han corrido acerca de los planes que se supone han encendido los moradores de aquel laborioso país para el día en que se reformen sus fueros.

Las negociaciones acerca de esta cuestión importantísima estan muy poco adelantadas, y no sabemos cuando podrá presentarse á las cortes esta ley importantísima.

Anteayer falleció en esta corte el general Canas, individuo del consejo real.

Anteayer fueron conducidos á su última morada con la debida pompa, los restos mortales del Excmo. Sr. D. José María Manescan, presidente del tribunal supremo de justicia. Este insigne magistrado, que ilustraba la dignidad de tal desde los primeros años del presente siglo, ha sido uno de los que mas honor han dado á la alta posición que últimamente ocupaba, tanto por su justificación y su saber, cuanto por su modestia y por las virtudes privadas que en él resplandecían. Grande ha sido el sentimiento que ha causado en Madrid la pérdida de un varón de tanto precio; y muchas de las personas mas notables por lo elevado de su posición ó de su alcurnia, que se honraban con la amistad del ilustre difunto, han corrido á compartir su dolor con el ilustrado y estimable jóven D. Juan Bautista Sandoval, su sobrino, que vivía con él, y que se encuentra en esta corte, recién llegado de China, donde desempeñaba el cargo de secretario de nuestra embajada.

El Sr. Manescan ha bajado á la tumba á la edad de setenta y ocho años, á efectos de la edad y de un catarro pulmonal. Antiguo ministro, en este mismo año había subido á la presidencia del tribunal supremo de justicia por muerte también del Sr. Garely.

Los debates sobre la autorización continuarán el viernes y ocuparán todo lo que queda de mes. En la discusión general hablará en contra del dictamen de la comisión el Sr. Donoso Cortés, marques de Valdegamas, que, al parecer es hoy el jefe de la oposición moderada.

Según dice *El Clamor*, para la plaza de consejero real, que ha dejado vacante el Sr. Calderon Collantes, ministro de comercio, se designa al señor Posada Herrera, secretario general del mismo, en cuyo puesto se dice entrará el señor Alfaro, inspector de administración civil.

Para la plaza de fiscal del tribunal supremo de guerra y marina se designa al señor conde de Fabraquer, saliendo el Sr. Huet á la del de justicia, y para la vacante que deja el Sr. Fabraquer en la secretaria de Cruzada, al Sr. Fariñas, gobernador que ha sido de la provincia de Cuenca, y actual inspector de la administración civil.

Parece que el Sr. Alvarez Sotomayor, gobernador que ha sido de la provincia de Granada, ha sido nombrado ministro del tribunal mayor de cuentas.

En Granada le ha reemplazado el Sr. Enciso que ha salido ya para su destino.

Según el contestó de cartas que hemos recibido de Tolosa, habiendo llegado á entender el señor prefecto de aquel departamento que había algunos españoles carlistas que, abusando de la hospitalidad que se les dispensa, tramaban algún proyecto contra su patria, ha reducido á un buen número de ellos á prisión. Entre varios nos citan á Francisco Tristany, que se titula coronel; Tomas Claret, ayudante de Castells; Tomas Roig presbítero, y un tal Jaime Montes, que aparece muy complicado en los sucesos de que se trata.

Otros pormenores se nos comunican, que omitiremos por hoy; si bien no podemos dispensarnos de manifestar que todo lo practicado ya y lo que se está practicando, hace resaltar sobremedera las ganas que tienen las autoridades francesas de que se vea y resalte el celo con que trabajan en favor de la causa del orden y de la paz en España, contribuyendo quizás en este comportamiento la convicción de que la conservación de la paz en la península puede y aun debe influir en que no sea alterada en Francia.

Los príncipes de Sajonia Coburgo Gotha continúan en Sevilla al lado de los infantes de España. En estos últimos días han tenido una gran partida de caza.

Según vemos en *El Alicantino*, el Sr. D. Ramon de Camaromar ha sido nombrado, con fecha 12 del actual, gobernador en propiedad de la provincia de Alicante.

Al anochecer del sábado ha fallecido repentinamente en esta corte el Sr. D. Juan S. Martini, subdirector que era en el ministerio de la gobernación, y diputado á cortes por el distrito de Calatayud. Su muerte ha sido muy sentida, porque le distinguían cualidades y prendas en extremo recomendables como amigo y como empleado.

Hombre de talento, laborioso, honrrado y de un trato estrordinariamente fino, era apreciado de cuantos le conocían, y muy querido de sus numerosos amigos, que hoy lloran su pérdida. Su fallecimiento ha interesado mas por la manera con que ha sobrevenido: había San Martín pasado el día en la secretaría entregado á sus trabajos ordinarios, y sin sentir novedad alguna; ya oscurecido se retiró á su casa, y se disponía para asistir á un convite de amigos, cuando al principiar á vestirse, se sintió acometido de un dolor en un lado que, dejándole tiempo apenas para manifestarlo á su familia, le privó de la vida. Inútiles fueron cuantos auxilios se le prodigaron inmediatamente: nada era ya bastante para devolverle la existencia.

El cadáver fué trasladado ayer á las doce al cementerio de la sacramental de San Martín.

El funeral se celebró en esta parroquia, presidiéndolo el señor Mayans, presidente del Congreso, y asistiendo el subsecretario del ministerio de la gobernación, todos los oficiales y auxiliares del mismo, varios empleados de otras secretarías del despacho, algunos senadores, muchos diputados, y otras personas distinguidas, formando después todos el acompañamiento, que en un crecido número de carruajes siguió al carro fúnebre hasta el cementerio, donde el cadáver quedó depositado.

El señor D. Alejandro Mon se encuentra ya en Bayona, y de un día á otro debe llegar á Madrid.

Después de un alumbramiento muy penoso, y que puso en peligro su existencia, ha dado á luz un niño la señora condesa de Molins.

Ayer falleció de sobre parto en esta corte doña Maria de la Paz Olivares de Villamil. Muchos indigentes llorarán la muerte de esta caritativa señora.

En el último sorteo de la lotería moderna ha caído el premio grande á uno de los billetes no vendidos, y que se habían devuelto á la dirección general. (*Epoca*.)

Barcelona 30 de noviembre.

Segun anunciamos en uno de nuestros números el venerable arzobispo de Cuba excelentísimo é ilmo. D. Antonio Claret debe emprender antes de fines de mes su viaje para dicha Antilla, embarcándose al efecto en uno de las mas veleras naves la *Nueva Teresa Cubana* que se halla anclada actualmente en nuestro puerto y que hace aquella carrera.

Acompañan á Su Escelencia trece entre clérigos y familiares. Además van en el mismo buque diez y ocho hermanas hospitalistas con el doble objeto de dotar los hospitales de la isla y de propagar su filantrópico instituto en aquellas regiones. La capacidad del buque que es de cuatrocientas y pico de toneladas, y el esmero de su dueño el Sr. D. Rafael Masó y Pascual permitirán que esta tripulacion tenga sus apartamentos enteramente independientes y con todas las comodidades apetecibles, donde está el reverendísimo Claret, no se olvidan, por supuesto, los objetos religiosos, así es que en el cuadro de popa se ha colocado una ara donde se celebrará el santo sacrificio de la misa, y hasta un conlesionario se ha embarcado esta tarde. Desseamos á los piadosos viajeros una travesia corta y feliz.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se cierra la venta de billetes del sorteo que se ha de celebrar el día siguiente á 80 rs. vn. cada entero, los sobrantes que resulten se devolverán á la direccion general en el mismo día. Palma 2 de enero de 1851.--Jaime Mun-taner.

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI.

El cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo en este año es de 57.320 reales

esto es 5.000 rs. mayor que el del año anterior, la riqueza imponible en 1850 era de 436.410 rs., examinada y ratificada por la junta pericial se ha aumentado hasta la cantidad de 477.719 rs. esto es un diez por ciento aproximadamente, tirada la derrama de aquel cupo y sus recargos por esta base ha correspondido á los vecinos y forasteros por bienes llevados de su cuenta á 16 rs. p. c. y á los forasteros por bienes no llevados de su cuenta á 14 rs. 20 mrs. p. c. cuyo reparto y riqueza estará de manifiesto en la secretaria de esta corporacion por espacio de 6 dias contaderos desde el dia que se anuncie en los periódicos. Lo que se anuncia al público á los efectos indicados en la instruccion.

Montuiri 30 de diciembre de 1850.

--Antonio Mayol teniente.--P. A. D. A.

--Pedro José Gallard, secretario.

PALMA 2 DE ENERO.

Ayer se abrió al público la elegante platería de la calle de S. Nicolas, propia de los señores Carlotta y Miró. Algun tiempo hacia que veíamos en curso las obras de este establecimiento, y si bien desde un principio pudo ya conocerse el gusto y la inteligencia que presidian en su ejecucion, nunca creímos que produjesen un resultado tan completo como el que se ofrece á la vista de todos, y que nadie vacila en reconocer.

Es ciertamente de muy buen efecto el hermoso frontis de orden gótico que forman los vastos mostradores, el acierto con que se hallan estos contruidos y distribuidos, y sobre todó los preciosos objetos que en ellos se ostentan con profu-

sion, tan ricos como variados, pues que allí se encuentra desde el aderezo de brillantes, hasta el insignificante dize de oro ó plata. Y lo que mas recomendable hace este hermoso establecimiento, es la circunstancia de que en él se trabajan con una perfeccion notable, por artistas del pais, allí ocupados en gran número, toda clase de joyas de brillantes, diamantes y otras piedras, cualquier pieza de servicio de mesa, tocador y escritorio; custodias, cálices, golas para militares, veneras, placas, cruces de distincion, láminas para tarjetas, cuños, cadenas para reloj, sellos y otros muchos objetos de pedreria, cincelado, grabado y esmalte, todo de excelente gusto y con sujecion á las prescripciones de la moda.

La platería de los señores Carlotta y Miró es verdaderamente digna de ser examinada, así en lo exterior por la magnificencia de su frontispicio, como en lo interior, para hacerse cargo de la inteligencia con que está dirigida, del orden que reina en los talleres, de los adelantos que se notan en la construccion, de mil extremos en fin que patentizan el acierto con que procedió la Exma. Dipulacion provincial de estas islas al premiar en distintas exposiciones industriales con tres medallas de oro el reconocido mérito del director principal del establecimiento objeto de estas líneas.

A juzgar por lo que presenciamos anoche en el teatro y por lo que oímos al salir de él, serán muchas las personas que se privarán del gusto de asistir al baile de los *Griegos*, si no se pone coto á ese furor que ha acometido á los que en él toman parte de fusilar los bastidores con un ardor y un entusiasmo dignos, como solia decirse, de mejor causa.

Ya desde la primera representacion de este baile se oyeron quejas sobre la humareda que, invadiendo el coliseo; sofocaba á los espectadores y les impedia ver los delicados pasos de la señorita Palmira en el bailable que va en pos del estrepitoso combate. Dijose, y con sobrada razon, que una descarga de parte del bello sexo era susceptible de ser aceptada, y aun aplaudida, pero que mal pudieran dispensarse iguales honores á descargas masculinas, cuya gracia era difícil poder encontrar. No obstante el susurro, la diversion ha continuado: mal decimos: ha adquirido mas ruidosas proporciones pues las descargas han crecido hasta ascender á salvas, que además de dejarnos sordos, llenan de humo las gargantas y de mal olor las narices de los infelices progimos que pagan un real de plus, para ver bailar, para presenciar el manejo del arma, para aplaudir el aire marcial de la comandanta de la tercera cuarta, para divertirse en fin, no para ver gastar tanta polvora en salva.

Pedimos por lo mismo en nombre de los lastimados tímpanos y de las secas fauces de los abonados y demas concurrentes, que la autoridad solo conceda licencia de uso de armas á las helenas, y que con respecto á ellos limite la autorizacion á que puedan ir cargados con sus fusiles, pero que estos sean de perspectiva y se mantengan tan callados como lo estan los que los manejan durante la funcion.

Una docena de tiros femeninos y no mas, de á medio cartucho cada uno, podrá ser un aliciente para atraer gente al teatro: la prosecucion de la algarabía que reprobamos tendria bastante poder para ahuyentar á una buena parte de la que nunca deja de asistir á las representaciones.

GACETILLA RELIGIOSA.*Santo del día de mañana.***S. DANIEL, LEVITA Y MÁRTIR.**

Era san Daniel diácono de san Prosdocieno, primer obispo de Padua ordenado por san Pedro. Había nacido de una familia hebrea y habiendo abrazado la fé de Jesucristo fué admitido en el número de los levitas. Predicaba públicamente la nueva doctrina, cuando mandándole prender el prefecto de la ciudad durante la persecucion de Marco Aurelio, fué puesto en el tormento de las dos tablas, y quebrantado su cuerpo, hizo volar su alma al cielo, el día 3 de enero del año 168. Sus reliquias despues de haber estado por mucho tiempo ocultas, fueron milagrosamente descubiertas por Ulderico obispo de Padua, y en 164 se colocaron en la catedral de la misma ciudad.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Cayetano à las once y media de la mañana, espuesto el Santísimo; se dará principio al devoto trecentario dedicado al patriarca san Francisco de Paula, siguiendo en los doce viérnes consecutivos à la misma hora. Se hará con música, meditacion y dos misas.

Todos los días del año en las iglesias de San Cayetano y del Socorro, cada viérnes en la parroquia de San Jaime y todos los sábados, domingos y fiestas de precepto en Montesion, al anochecer despues de rezado el santo rosario se hará un rato de oracion mental.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad.	28 p. 3	81
12 del día.	10	28 3	86
5 de la tarde.	9	28 3	85

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las —7 hs. 21 ms.

Pónese à las —4 » 39 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 4 ms. 42 s.

EFEMÉRIDES.

40.—Segun la antigua tradicion, en este día tuvo lugar la milagrosa aparicion de nuestra señora del Pilar de Zaragoza.

1492.—Toman posesion los reyes católicos de la ciudad de Granada segun la capitulacion del día anterior.

1587.—Es reconocido por orden de Felipe II el sepulcro de Alfonso VIII, encontrando intacto su cadáver.

1811.—Toman los franceses la ciudad de Tortosa.

ANUNCIOS.**Importante.**

En Barcelona un acreditado sujeto que tiene capitales y personas que le abonen desearia cuidar de algun patrimonio y cobro de alquileres ò bien desempeñar algunas comisiones tanto de compra como de venta: dará razon el fabricante de telas de seda para paraguas don Raimundo Amigó y Suari, calle de Asahonadors número 37 piso 2.º

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Esta academia celebrará junta literaria en los días 10 y 21 del presente mes à las seis y media de la noche, para continuar la discusion sobre combustiones humanas espontáneas, y el 31 à la misma hora tendrá lugar la junta ordinaria de gobierno. Se espera la debida asistencia

de los socios. Palma 2 de enero de 1851.— José Enseñat, secretario de gobierno.

Se ha extraviado una joya

de oro que figura un corazon. La persona que la haya encontrado y desee devolverla, acuda à esta imprenta donde se le dirá quien es su dueño el que gratificará el hallazgo.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA*en el salon de la Casa-Lonja.*

Continua abierto el abono en el establecimiento de los señores Cabrer y compañía, plaza de Cort número 18, para los que deben darse en el presente carnaval.

Se vende una casa con

huerto y bastante comodidad. En la calle de los Huertos, número 10, darán razon.

LIBRERIA**de Rullan hermanos,***plaza de Cort, Palma.*

Se han recibido para su venta las siguientes obras dramáticas, representadas ultimamente con exito en Madrid:

Las dos emperatrices.

A mentir y medraremos.

La guerra de las mugeres.

La saboyana ó la gracia de Dios.

El peluquero en el baile.

La batalla de Bailen (zarzuela.)

El nacimiento del hijo de Dios y la degollacion de los Inocentes.

TEATRO*Para hoy.*

8.ª QUINCENA. 11.ª FUNCION.

Se pondrá en escena la linda comedia en 4 actos, titulada:

REPÚBLICA CONYUGAL,
dirigida por el Sr. Val.

Baile nacional.

dando fin con la pieza en un acto, titulada
LLEVEN HIJOS.

A las 7.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

8.ª QUINCENA. 12.ª FUNCION.

Beneficio de D. Pedro Mauri, bolero de esta
compañía.

1.º Sinfonía à toda orquesta.

2.º El gran drama en 3 actos, traducido
del frances y que tan buena reputacion tiene
adquirida: titulado

LA DAMA BLANCA

ó
EL CASTILLO DE ABENEL.

3.º Wals tirolés por la Srita. Tintoré y el
beneficiado.

4.º Jaleo de la Perla del Perche por la pa-
reja Tenorio-Gispert.

5.º Gran Wals de la locura, por la pareja
Palmira-Denisse.

6.º La pieza bilingüe titulada

XACÓ Y PONETA, Ó AVISO À LAS CRIADAS.

A las 7.

Entrada 2 rs.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.